



Envía el Ejecutivo iniciativa al Congreso

Va gobierno por inversión privada en infraestructura

● Quiere que la IP participe en sectores como carreteras, trenes, puertos, energía y agua

FERNANDO CAMACHO Y ENRIQUE MÉNDEZ / P 3

ENVIÓ INICIATIVA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Sheinbaum propone sumar a la IP en obras para el desarrollo con bienestar

Este modelo acelerará proyectos prioritarios, sin afectar la conducción estratégica del Estado

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La presidenta Claudia Sheinbaum envió ayer a la Cámara de Diputados una iniciativa para que el sector privado pueda participar en esquemas de inversión directa, indirecta o mixta en proyectos de infraestructura estratégica, en sectores como carreteras, trenes, puertos, energía y agua, por medio de los llamados “vehículos de coordinación en inversiones”.

Se trata de una enmienda con la que se expediría una ley para el fomento de la inversión en infraestructura estratégica para el desarrollo con bienestar, y de reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En el documento, de 149 páginas, enviado a San Lázaro se indica que, aunque ya existen diversas normas encargadas de regular estos aspectos, entre ellas las leyes de Asociaciones Público-Privadas y de Obras Públicas, “éstas no cubren de manera integral los modelos de inversión, coinversión o financiamiento que permitan fomentar el desarrollo de

la misma” en varios sectores.

Algunos de ellos son los de comunicaciones, transportes, agua, medio ambiente y sostenibilidad, energía, desarrollo urbano, desarrollo turístico, parques industriales, establecimientos de salud, educación, espacios públicos y tecnologías.

En su argumentación, la Presidenta indicó que con este modelo “se propone integrar a la inversión privada como mecanismo de colaboración que permite acelerar la ejecución de proyectos prioritarios, ampliar la capacidad financiera disponible y atender de manera más eficaz las necesidades colectivas, sin menoscabo de la conducción estratégica del Estado”.

En la nueva ley se crearían los llamados “vehículos de coordinación en inversiones, que servirían para canalizar recursos a través de mecanismos de inversión, coinversión y financiamiento, en los que participen de manera conjunta y coordinada los sectores público, privado y social”.

Tales vehículos se proponen como estructuras jurídicas o financieras para ejecutar proyectos, en forma de sociedades anónimas, fideicomisos o instrumentos bursátiles, que



permitan fondear las obras.

Se prevé que los esquemas de participación mixta permitan la intervención del gobierno y los sectores privado y social, mediante contratos de largo plazo, inversión conjunta o esquemas sectoriales.

También se prevé un esquema de respaldo financiero de ello mediante instrumentos financieros públicos, como el Fondo Nacional de Infraestructura, para reducir riesgos, facilitar el financiamiento y detonar la inversión.

▲ Los diputados serán los encargados de analizar en primera instancia la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar. Foto Cristina Rodríguez